

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: ADJUDICA SERVICIO PROGRAMA IMAGÉNES
DIAGNÓSTICAS PARA EL SISTEMA DE SALUD**

**DECRETO N° 3212
COIHUECO, 07 JUL 2011**

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica a la Ley 19886
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250: diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2007 que modifica el DS 250
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 3167 de fecha 06/07/2011, que nombra alcalde subrogante a Don Pablo Pulgar Sepúlveda

CONSIDERANDO

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto año 2011
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2640 07 DE junio de 2011 que autoriza licitar.
- 5.- Licitación N° 4594-24-IE11
- 6.- Acta de propuesta de licitación
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETO

- 1.- Adjudíquese Licitación de servicio 4594-24-LE11 Imágenes Diagnósticas como se indica: 182 radiografías de Pelvis o Ultrasonido a la empresa Radiológica Cordillera por el valor total de 919.100 pesos, 110 Mamografía EMP 50 a 54 años a la empresa Mamografía Cordillera por el valor total de 1.430.000 pesos, 275 Mamografías 35 años y mas a la empresa Mamográfica Cordillera por el valor total de 3.575.000 pesos
- 2.- Realícese contrato con el proveedor, apruébese por decreto alcaldicio y emitase orden de compra por el Total de las prestaciones.
- 3.- Impútese el Gasto a la cuenta complementaria 114-05 "aplicación de fondos de administración".
- 4.- Declárese inadmisibles a las empresas Inmunomédica e IruS por no presentar el formato de postulación y realícese licitación nuevamente a los servicios: Ecomamaria 35 y mas, Ecoabdominal 35 y mas
- 5.- Declárese fuera de bases a la empresa Citasalud por ofrecer los servicios en la ciudad de Concepción

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

AVJ/GML/JJS/LSG/Lsg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Desamu (2)

Pablo Pulgar Sepúlveda
PABLO PULGAR SEPÚLVEDA
ALCALDE DE COIHUECO (S)

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

El jefe de Finanzas del departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Coihueco certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la adjudicación de la licitación N° 4594-24-LE11 del programa " Imágenes Diagnósticas", que adjudica 182 radiografías de Pelvis o Ultrasonido por el valor total de \$919.100, 110 Mamografías EMP 50 a 54 años \$1.430.000 , 275 Mamografías 35 años y mas \$ 3.575.000.



Richard Muñoz Catalán
Jefe Finanzas DESAMU

Coihueco, 06 de Julio de 2011

I Municipalidad de Coihueco
Depto. Salud

Acta de evaluación de ofertas y Propuesta de Adjudicación

En Coihueco a 1 de Julio de 2011 se procede a generar acta de propuesta de Adjudicación de la Licitación imágenes Diagnosticas", N° 4594-24-1111.

Resumen de presentación de Ofertas:

Servicio	Cantidad Licitada	VALOR OFERENTE(\$)			
		Amapolas	Mamografía Cordillera	Radiología Cordillera	Citasalud
Empresa					
Mamografías 35 y mas	275		13.000		
Mamografía EMP 50 a 54	110		13.000		
Ecomamaria 35 y mas	22				11.000
Eco Abdominal 35 y mas	150				12.000
Rx Pelvis	182	5.073		5.050	4.200

Se deja constancia que Inmunomedica e Irus no presentaron el formato de postulación por lo que no se les puede adjudicar, según lo establecido en los términos de referencia

Análisis por componente

RX Pelvis

Servicio	Cantidad Licitada	PUNTOS TOTALES OFERENTES			
		Amapolas	Mamografía Cordillera	Radiología Cordillera	Citsalud
Empresa					
Cercanía		100		100	0
Precio		82.7		83.1	100
Formato		si	si	si	si
Disponibilidad		----	---	---	100
Total		182.7	No postulo	183.1	200

Mamografía EMP 50 a 54 años

Servicio	Cantidad Licitada	PUNTOS TOTALES OFERENTES			
		Amapolas	Mamografía Cordillera	Radiología Cordillera	Citsalud
Empresa					
Cercanía			100		0
Precio			100		
Formato		si	si	si	si
Disponibilidad			----		*
Total		No postulo	200	No Postulo	No Postulo

Mamografías 35 años y más

Servicio	Cantidad Licitada	PUNTOS TOTALES OFERENTES			
		Amapolas	Mamografía Cordillera	Radiología Cordillera	Citsalud
Empresa					
Cercanía			100		
Precio			100		
Formato		si	si	si	si
Disponibilidad			----		*
Total		No postulo	200	No Postulo	No postulo

Eco mamarias 35 años y más

Servicio	Cantidad Licitada	PUNTOS TOTALES OFERENTES			
		Amapolas	Mamografía Cordillera	Radiología Cordillera	Citsalud
Empresa					
Cercanía					0
Precio					100
Formato		si	si	si	si
Disponibilidad					*
Total		No Postulo	No Postulo	No Postulo	100

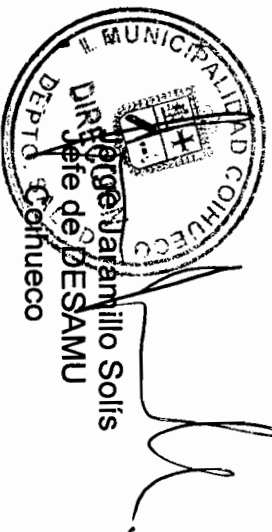
Ecoabdominal 35 años y más

Servicio	Cantidad Licitada	PUNTOS TOTALES OFERENTES			
		Amapolas	Mamografía Cordillera	Radiología Cordillera	Citsalud
Empresa					
Cercanía					0
Precio					100
Formato					
Disponibilidad					
Total		No Postulo	No Postulo	No Postulo	100


Por lo tanto la comisión propone Adjudicar la licitación. N° 4594-24-LE11 a los siguientes oferentes en cada componente como se indica:

- | | | |
|---|-----|------------------------|
| (1) Radiografías de Pelvis o ultrasonido: | 182 | Radiológica Cordillera |
| (2) Mamografía EMP 50 a 54 años | 110 | Mamográfica Cordillera |
| (3) Mamografías 35 años y más | 275 | Mamográfica Cordillera |

En el Caso de las Ecomamarias y Ecoabdominales, si bien la única empresa que postulo fue Immunomedica esta no presentó el formato de propuesta, por lo que se propone declarar inadmisibile.


Regina Jarmanillo Solís
Dir. Jefe de DESAMU
DEPTO. Coihueco


Pamela Ulloa Carcamo
Jefa programa del Adulto
CESFAM Coihueco


Sandra Pavez Gimpel
Jefa programa del Adulto
CESFAM Luis Montecinos

JJS/LSG/lsg